

EDICTO

Nº Edicto: 21908

Carátula: GENTILE, ADALBERTO RAMIRO Y/O GENTILE, ADALBERTO RAMIRO Y GONZALEZ, JUANA S/
SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01030-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Adalberto Gentile y/o Adalberto Ramiro Gentile (DNI N° M7.399.256) y Juana González (DNI N° F5.407.575), para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GENTILE, ADALBERTO RAMIRO Y/O GENTILE, ADALBERTO RAMIRO Y GONZALEZ, JUANA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N° VI-01030-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora OTICCA. Viedma, 12 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001370